

La Estrella, marzo 23 de 2020

A todos nuestros clientes

ASUNTO: Cuarentena decretada en atención a la pandemia por COVID-19

Como es bien conocido por todos, enfrentamos una situación sin precedentes alrededor de la pandemia del Covid-19, que ha generado una emergencia sanitaria y la consecuente declaración de una cuarentena nacional desde el 24 de marzo hasta el lunes 13 de abril de 2020.

En COLORQUIMICA hemos acogido de manera rigurosa, comprometida y responsable cada una de las directrices de las autoridades nacionales, regionales y locales, adicionalmente hemos actuado de manera anticipada con medidas preventivas para proteger la salud de nuestros cerca de 500 colaboradores y garantizar la continuidad de procesos críticos.

Luego de conocer el Decreto 457 de 2020, promulgado por el gobierno nacional de Colombia, donde se definen los lineamientos para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19, reconocemos nuestro deber de dar continuidad a las operaciones para la atención de las cadenas de interés prioritario indicadas por el gobierno: industria de alimentos, medicamentos, elementos de uso médico, aseo, limpieza y sector agrícola, adicionalmente los productos que tienen demandas derivadas de estos sectores como la industria de empaque. Adicionalmente y en línea con las instrucciones gubernamentales, suspenderemos la producción de insumos no relacionados con las cadenas prioritarias hasta finalizar la cuarentena obligatoria.

En COLORQUIMICA sentimos la responsabilidad de participar en este momento de crisis para habilitar la búsqueda de opciones de continuidad y recuperación del país. Nuestro equipo comercial permanecerá atento a gestionar sus requerimientos, por lo que agradecemos su oportuna comunicación y proyecciones de consumo. De igual forma, contamos con su comprensión en las situaciones en las que debemos informar nuestra imposibilidad de cumplir, por fuerza mayor, con el compromiso permanente de buscar alternativas para que las afectaciones sean las menores posibles.

Quedamos a su plena disposición a través de las vías habituales de contacto para cualquier consulta o aclaración adicional.

Atentamente,

Carlos Andrés Arroyave
Gerente General
Colorquimica S.A.S.

NIT 890917295

WWW.CLQ.COM.CO

SEDE PRINCIPAL Y PLANTAS
Calle 77 Sur #53-51 La Estrella, Aniquia, Colombia
Código Postal: 055460
PBX: +57(4) 302 1717 / FAX: +57(4) 302 0310
info@clq.com.co

BOGOTÁ
PBX: +57(1) 223 2747
bogota@clq.com.co

CALI
PBX: +57(2) 608 2250
cali@clq.com.co

